



Experiencia a la Vanguardia

G-0075/2023

México D.F., a 3 de Abril de 2023

Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que la S.H.C.P. publicó en la Edición Vespertina del D.O.F. del día 31/03/2023, el Decreto citado al rubro, **mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación.**

A través de la publicación de referencia el Decreto en comento se reforman los artículos 1, 2, primer párrafo, 3, fracciones I y III; y transitorios PRIMERO, SEGUNDO, primer párrafo, TERCERO y CUARTO.

Se realizan cambios en los estados donde aplica el Decreto, se suprime al estado de **Puebla** y se adicionan los estados de **San Luis Potosí y Tlaxcala**.

Dejamos a su disposición el Decreto publicado 29/12/2022 para su referencia. 📄

Esta modificación al Decreto, ya se encuentra integrado en la base de datos CAAAREM, para su consulta. 📄

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/DGVS

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.

